

Referencia: **4077-IG1465**  
 Tipo inmueble: Piso  
 Operación: Venta  
 Precio: **155.000 €**  
 Estado: Buen estado



Planta: 1  
 Población: El Puerto de Santa María  
 Provincia: Cádiz  
 Cod. postal: 11500  
 Zona: El Juncal - Vallealto



**M<sup>2</sup> construidos:** 70      **útiles:** 60      **Aire acondicionado:** frío/calor

**Dormitorios:** 2      **Orientación:** sur      **Baños:** 1

**Exterior/Interior:** exterior      **Armarios:** 1

## Descripción:

Piso Reformado en la Zona del Tejar - ¡Listo para Entrar a Vivir! ! NUEVA EXCLUSIVA ¡Descubre este magnífico piso de 70 m<sup>2</sup> construidos, ideal para quienes buscan confort y estilo. Al entrar, te recibe un acogedor hall que te conduce a una amplia cocina independiente, perfecta para los amantes de la gastronomía. El salón comedor es luminoso y espacioso, ideal para disfrutar de momentos inolvidables con familiares y amigos. Este hogar cuenta con dos dormitorios bien distribuidos, uno de ellos equipado con armario empotrado que ofrece un excelente espacio de almacenamiento. El baño ha sido completamente reformado, brindando un toque moderno y funcional. Además, el aire acondicionado frío/calor asegura un ambiente agradable durante todo el año. Ubicado en una primera planta exterior, este piso goza de una excelente orientación sur y este, lo que garantiza luz natural durante gran parte del día. No dejes pasar la oportunidad de vivir en un piso que combina comodidad y modernidad en una ubicación privilegiada. ¡Ven a visitarlo y enamórate de tu nuevo hogar! De acuerdo con lo prevenido en el Decreto 218/2005, de 11 de octubre, se informa al cliente que los gastos notariales, registrales, impuesto de transmisiones (ITP), honorarios de intermediación, gastos financieros, y otros gastos inherentes a la compraventa NO están incluidos en el precio. Por mandato expreso del propietario, comercializamos este inmueble en exclusiva, lo que le garantiza el acceso a toda la información, a un servicio de calidad, un trato fácil, sencillo y sin interferencias de terceros. Por este motivo, se ruega no molestar al propietario, a los ocupantes de la propiedad o a los vecinos. Muchas gracias por su comprensión.

[Leer comentario completo](#)

---